

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 090-2018-CFFIEE.
Bellavista, 16 de febrero de 2018.

Visto, el **Proveído N° 0330-2018-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en Secretaría Académica de la FIEE el 13 de febrero de 2018, en el que adjunta el **OFICIO N° 012-DEPIE/FIEE** del Dr. Adán Almircar Tejada Cabanillas, Director de la Escuela de la Profesional de Ingeniería Eléctrica, recibido en Mesa de Partes de la FIEE el 12 de febrero de 2018, en la que remite la Programación Académica 2018-S de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica.

CONSIDERANDO:

Que, **Proveído N° 0330-2018-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en Secretaría Académica de la FIEE el 13 de febrero de 2018, en el que adjunta el **OFICIO N° 012-DEPIE/FIEE** del Dr. Adán Almircar Tejada Cabanillas, Director de la Escuela de la Profesional de Ingeniería Eléctrica, recibido en Mesa de Partes de la FIEE el 12 de febrero de 2018, en la que remite la Programación Académica 2018-S de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica;

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 16 de febrero de 2018, teniendo como quinto punto de agenda: **"Aprobación de la Programación Académica de Exámenes de Aplazados 2018-S de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica"**, se acordó: **"APROBAR**, la Programación de Exámenes Aplazados 2018-S de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, de acuerdo al documento de la referencia presentado con **Proveído N° 0330-2018-DFIEE"**.

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 180.1° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

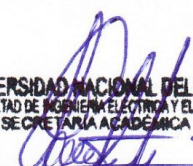
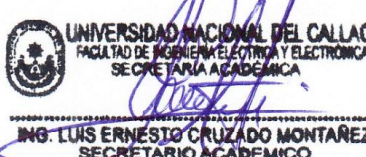
RESUELVE:

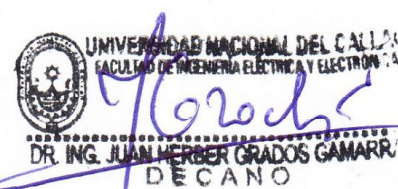
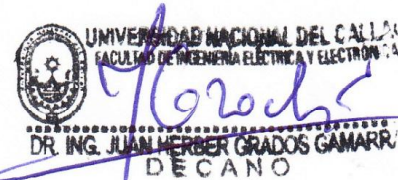
1. **APROBAR**, la Programación de Exámenes Aplazados 2018-S, de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, la cual forma parte integral de la presente Resolución.
2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rector, ORAA, V.R.A y Unidades Académicas respectivas, e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/LECM/sym

RCF0902018



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
SECRETARÍA ACADÉMICA
ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ
SECRETARIO ACADÉMICO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
DR. ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARRAL
DECANO